

ACCESO A LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA: UNA PERSPECTIVA GLOBAL Y LA FUNCIÓN DEL CENTRO CARTER

El acceso a la información es un derecho humano básico y fundamental. Tiene que llegar a todos—a cada ciudadano boliviano. Hasta ahora, no está reconocido en la Constitución Política del Estado ni en el marco legal de la república. Es importante que cada sector de Bolivia tenga la oportunidad de debatir cómo puede alcanzar el derecho de acceso a la información bajo las circunstancias particulares de Bolivia.

Bolivia ha ratificado una serie de convenciones internacionales concernientes a la transparencia y el derecho a la información, incluyendo:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada el pacto de San José de Costa Rica del 22 de noviembre de 1969, ratificada por Bolivia al igual que otros países latinoamericanos
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de la ONU del 16 de diciembre de 1966
- La Carta de Santo Domingo de julio de 2002 elaborada en base a una convocatoria de la UNESCO.

La perspectiva global

Como los sugieren varias convenciones internacionales y otros instrumentos sugeridos anteriormente, el derecho de acceso a la información ahora es reconocido ampliamente como un derecho humano fundamental. Este reconocimiento no está dirigido por una agenda liberal de occidente, sino de una agenda de justicia social, a favor de los pobres, que viene del sur. Muchos de los países que han aprobado la ley de acceso a la información en la última década son países en vías de desarrollo, que han respondido a campañas públicas que impulsaban el derecho a la información. Sudáfrica, India, Tailandia, Jamaica y Perú son buenos ejemplos de ello.

En Sudáfrica, el derecho de acceso a la información fue priorizado por el Presidente Nelson Mandela como primer Presidente elegido democráticamente en ese país en el año 1994. La primera Constitución de la Nueva Sudáfrica democrática enarbola el derecho del acceso a la información, no solamente para obtener información estatal, sino también información privada, cuando el acceso a esa sea necesario para la protección o ejercicio de otro derecho. Mandela se dio cuenta de que el régimen de apartheid ocultó información del Estado para excluir a la mayoría negra del poder político y social. En la campaña para una ley de acceso a la información en Sudáfrica, el rol de la federación de sindicatos COSATU fue clave, ya que es una institución reconocida por su enfoque progresivo hacia los derechos humanos. La COSATU continúa promoviendo y utilizando la ley para sustentar su trabajo en cuanto a la desigualdad.

El trabajo sobresaliente de movimientos sociales en la India ha demostrado poderosamente cómo el acceso a la información puede ser utilizado para exponer la corrupción y asegurar que la entrega de servicios a los pobres no sea obstruida por una mala administración, por contratistas privados corruptos o estructuras inadecuadas de gobierno.

Por lo tanto, el Acceso a la Información es un Derecho del Pueblo, pero también es un instrumento útil para periodistas investigativos. Existe ahora un Movimiento Global en apoyo del derecho a la información que refleja las demandas de los ciudadanos de información y de transparencia en el uso del poder (tanto en el sector privado como público). Como consecuencia, cuarenta y cinco nuevas leyes de acceso a la información han sido aprobadas en la última década, muchas como resultado de campañas de diversos sectores, campañas que en su gran mayoría han incluido a los medios de comunicación y a los sindicatos, como es el caso de Sudáfrica, México, Jamaica, Perú, Bulgaria e India.

Por lo tanto, existe un nuevo y muy rico campo de experiencias y conocimientos de cómo el acceso a la información puede marcar una diferencia real en la vida de los pueblos y ayudarles a transformar sus sociedades y sus gobiernos.

El Centro Carter

El Centro Carter es una organización no gubernamental encabezada por el ex presidente Jimmy Carter, premio Nóbel de la Paz por su defensa de los derechos humanos. Hace cinco años ha iniciado su trabajo en el área de transparencia. En este trabajo, se ha evidenciado la creciente actividad en todo el mundo en torno a este derecho que contiene una dimensión humana y que debe contar con un reconocimiento legal. Por esta razón, el Centro Carter enfoca sus esfuerzos para apoyar iniciativas de la sociedad civil y los gobiernos que lo soliciten, para lograr este derecho fundamental como es el acceso a la información.

En Bolivia, así como en otros países, el Centro Carter trabaja aportando elementos para el debate sobre la necesidad de una ley de acceso a la información y apoya el proceso de socialización a través de las experiencias y lecciones aprendidas a nivel internacional. El Centro Carter tiene como misión trabajar con la sociedad civil y el gobierno en los espacios que existan para apoyar un diálogo abierto y amplio sobre este derecho. Compartiendo principios generales y prácticas sociales, se espera que la discusión para la libertad de acceso a la información en Bolivia pueda ser enriquecido y que el pueblo Boliviano lo adecue a su propio contexto.

El Centro Carter fue invitado por el gobierno Boliviano y el pedido de la sociedad civil para poder compartir las experiencias acumuladas durante los años de trabajo en otros países con el propósito de que Bolivia las pueda tomar en cuenta si así lo ve necesario. Para este objetivo ha invitado a expertos internacionales de países en vía de desarrollo, como ser de Sud Africa y un periodista Mexicano para compartir sus propias vivencias,

que pudieran servir para evaluar lo bueno y lo malo de estas experiencias. Además, esta realizando actividades tales como seminarios, talleres, charlas, elaboración de materiales para todas aquellas personas o grupos interesados en este tema. Esperamos que esto sirva para que el pueblo Boliviano pueda alcanzar el mejor régimen de acceso a la información.

18 Septiembre de 2004